

INFORME DE COMISARIO DEL PERIODO FISCAL 2016

Dando cumplimiento al nombramiento de comisario de la Compañía de Transportes Pesados del Cotopaxi Cotrapeca S.A. y de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes yo Marco Vinicio Jaya León portador de la cédula No 1708540800 primeramente les hago llegar un cordial saludos a todos los miembros de la Junta General de Accionistas y me permito exponer el siguiente informe de la revisión que he realizado a todos los comprobantes de ingresos y gastos del movimiento económico y administrativo de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal comprendido entre Enero y diciembre año 2016

1.- CONTROL DE INGRESOS

Conforme a lo revisado debo informar con respecto a la facturación y cobros de los mismos, los archivos de facturas se encuentran cronológicamente enumeradas y van desde el número No 7416 con fecha 04/01/2016 hasta el 7832 con fecha 28 de diciembre del 2016 y los comprobantes de ingreso van desde 466 con fecha 04/01/2016 hasta el 761 con fecha 30/12/2016, estos documentos se encuentran debidamente respaldados con comprobantes de depósitos, transferencias y estados de cuentas de los bancos que justifican el cobro de las facturas emitidas por la compañía.

En cuanto a los arriendos de los locales y terrenos de la Compañía a diciembre se encontró que la Sra. Maria Lourdes Suarez Lucero no se ha puesto al día en los pagos del arriendo desde el mes de agosto 2015 hasta la fecha y la Sra. Zoila Marina Chagalombo Arequipa debe desde el mes de febrero 2016 hasta la fecha.

2.- CONTROL DE GASTOS

De la misma manera los documentos de pagos a transportistas y otros gastos se encuentran correctamente enumerados, justificados y respaldados con sus respectivas guías de remisión, recibos de anticipos, autorizaciones de diésel, facturas y comprobantes de transferencias realizados a cada beneficiario. Los comprobantes de egresos de cheques van desde el 1407 con fecha 04/01/2016 hasta la 1473 con fecha 22/01/2016 y los comprobantes de egresos de transferencias van desde la 647 con fecha 06/01/2016 hasta la 1882 con fecha 29/12/2016.

Los gastos de caja chica se encuentran justificados con sus respectivos recibos y facturas debiendo hacer constar que el mayor gasto es por concepto de movilizaciones a entregar facturas y cobros.

3.- CONTROL BANCOS

Debo informar que la compañía mantiene activa dos cuentas corrientes una en el Banco Pichincha y otra en el Banco de Guayaquil las cuales son manejadas correctamente

existiendo una carpeta donde se encuentran archivados los estados de cuenta y conciliaciones bancarias mensuales de cada banco.

4.- CONTROL ADMINISTRATIVO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

La declaración del impuesto a la renta y Balances correspondientes al ejercicio fiscal 2015 fueron presentadas en la fecha que corresponde así como las declaraciones mensuales son presentadas oportunamente por lo que la compañía se encuentra al día con el SRI.

Se encontró que el 01/12/2016 hubo una notificación electrónica del SRI solicitando la justificación de las transacciones realizadas con el Sr. Julio Cesar Jimenez Rugel de los años 2012 al 2015 para lo cual se contestó mediante oficio con fecha 07/12/2016 adjuntando las copias de las facturas, guías de remisión, retenciones, recibos de anticipos, autorizaciones de diésel, comprobantes de egreso y cheques generados.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL

En el archivo con respecto al IESS se encuentra los documentos de roles de pagos, planillas de IESS de los aportes de enero a diciembre 2016 al día de los cuatro empleados directo de la Compañía.

MINISTERIO DE TRABAJO

De igual forma debo informar que la compañía se encuentra al día con los pagos de los décimos tercero y cuarto y utilidades a los empleados con sus respectivos formularios debidamente archivados, firmados y legalizados en el Ministerio de Trabajo.

Debo indicar que se ha contratado a un profesional para realizar el estudio actuarial de la Jubilación Patronal y Desahucio para el personal que labora en la Compañía, ya que hay empleados que labora más de 10 años con nosotros y por ley debemos tener el estudio, la cual nos permite realizar reservas a fin de cumplir con las obligaciones a futuro.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Puedo indicar que toda la información complementaria a los Balances del ejercicio fiscal 2015 fue presentada a este ente de control en la fecha que corresponde y la compañía se encuentra al día con el cumplimiento de obligaciones y existencia legal en la Superintendencia de Compañías.

5.- CONCLUSIONES

- Del trabajo realizado por mi persona con respecto a la revisión de todos los documentos que incluyen en el periodo fiscal 2016 me encuentro satisfecho al notar que se encuentra en orden, bien llevado y debidamente sustentado.
- En el periodo fiscal 2016 se ha obtenido una utilidad de 5387.72

6. RECOMENDACIONES

- La Junta General de Accionistas debe buscar un mecanismo de como cobrar las cuotas de administración ya que todos los años se va incrementando el valor no cobrado.
- Se recomienda al Señor Gerente dejar solucionado las cuentas del arriendo del terreno de Guayaquil con la Sra. Arrendataria y de la misma manera con la Sra. María Lucero que vive en las instalaciones de la Compañía.
- Si algún accionista tiene alguna duda sobre el informe puede acercarse a verificar los documentos en los archivos físicos de la compañía las cuales se encuentran a disposición de los accionistas o con la persona encargada de la Contabilidad.

El presente informe queda a disposición de la Junta general para su aprobación.

Debo dejar constancia mi agradecimiento a la Srta. Contadora y Secretaria de la oficina por la colaboración prestada para facilitar la revisión de los documentos del ejercicio fiscal.

Atentamente,


Sr. Marco Jaya
COMISARIO

